



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL

No. CNE-PEG-UCCE-004/2021

FONDOS NACIONALES

**PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES
GENERALES 2021**

PLIEGO DE CONDICIONES PARA:

**“COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO
DOCUMENTOS ELECTORALES.”**

TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS C. A.

Agosto 2021

Tabla de contenido	
I. INVITACIÓN A OFERTAR	3
II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
A. Objetivo de la Contratación	5
B. Idioma Oficial	5
C. Recibo y Apertura de Ofertas	5
D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas	6
E. Presentación de Ofertas	6
F. Retiro de Ofertas.	7
III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.	7
A. CONDICIONES GENERALES	7
1. Aceptación del contenido de las bases.	7
2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones	7
3. Subsanación	8
4. Leyes Aplicables	8
5. Documentos del Oferente	8
6. Reformas Aceptables	10
B. CONDICIONES ESPECIALES	10
1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas	10
2. Evaluación de las Ofertas	11
3. Adjudicación	11
4. Cancelación de la Adjudicación	12
6. Plazo de entrega del bien	13
8. Forma de Pago	13
9. Vigencia del Contrato	13
10. Suscripción del Contrato	14
11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito	14
12. Catálogo de Especificaciones	14
13. Cesión o Sub-Contratación	14
C. CONDICIONES COMPULSORIAS	15
1. Mantenimiento de Oferta	15
2. Garantías	15

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato	15
El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza	15
C) Garantía de Calidad	15
Para el suministro de equipo, deberá entregar una garantía de calidad, con una duración de 1 año, la cual será del 10% del valor del contrato	15
El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza	15
d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato	16
IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	16
VII ANEXOS	24
Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica	24
Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica	25
Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado	25
Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	26
Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato	27

I. INVITACIÓN A OFERTAR

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-004/2021

“COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES.”

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 31 de agosto de 2021 a las 12:00 del mediodía, mediante comunicación por escrito al correo electrónico gabriel.flores@cne.hn

La recepción de las ofertas se realizará el día 02 de septiembre 2021, a las 10:00 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del salón del Reuniones del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. **Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas**, en caso de presentarse durante el acto de apertura se consignaran lo sucedido el acta correspondiente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Objetivo de la Contratación

La “COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES.”, tiene como objeto el desarrollo eficiente de las funciones realizadas por los proyectos, además de la reproducción de sus documentos para respaldo.

B. Idioma Oficial

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta contratación es el español, incluyendo la formalización del contrato. En el caso de empresas internacionales, cuyos documentos oficiales se encuentren en otro idioma deberán presentarlos debidamente traducidos, con declaración jurada autenticada por Notario de ser una traducción íntegra al español.

C. Recibo y Apertura de Ofertas

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura, las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, en el acto de Apertura de Ofertas, en el cual participaran los miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales y los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el lugar, fecha y hora indicada en el párrafo último de la invitación a cotizar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, serán devueltas al oferente sin ser aperturadas, y no serán consideradas.

Durante el procedimiento de la apertura de ofertas, se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes, los miembros de la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral y demás personas que presencien el acto; en dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de las mismas, declaración jurada de mantenimiento de oferta y declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, así como, de cualquier observación efectuada por los oferentes.

D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas

Los oferentes que presenten sus ofertas físicas, deberán firmarlas y sellarlas previo a su entrega, la que será en dos (2) sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, escrito a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: contendrá el ORIGINAL de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulado "ORIGINAL".

Sobre Copia: contendrá una COPIA de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulada "COPIA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

Consejo Nacional Electoral

Segundo nivel, Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A.

Tegucigalpa, M.D.C.Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL CNE-PEG-UCCE-
004/2021

- A ser abierta el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

E. Presentación de Ofertas

Los oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo a los formatos adjuntos a estas Bases:

Anexo 1 (Propuesta Técnica para los lotes a participar)

Anexo 2 (Propuesta Económica para los lotes a participar)

Anexo 3 (Declaración Jurada de no estar inhabilitado)

Anexo 4 (Declaración de mantenimiento de oferta)

Anexo 5: (Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato)

Estos anexos a excepción del cinco (5), deberán ser presentados con la oferta debidamente firmados y sellados por la persona facultada legalmente para ello. El Anexo cinco (5) será requerido a la empresa debidamente adjudicada para efectos de contratación.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, a través del Consejo Nacional Electoral.

F. Retiro de Ofertas.

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la apertura de las mismas, y lo solicite por escrito a la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral (CNE).

III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.

A. CONDICIONES GENERALES

1. Aceptación del contenido de las bases.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el Pliego de Condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones

En caso de que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá solicitar información, aclaraciones o realizar las observaciones correspondientes por escrito al correo electrónico

gabriel.flores@cne.hn, en el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la invitación, hasta el día 31 de agosto de 2021.

La (s) respuesta (s) será (n) notificada (s) a todas las empresas que hayan sido invitadas a participar, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si resultare a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de **Adenda** y se notificará a los interesados.

3. Subsanación

Si en la revisión de los documentos de la oferta, se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral durante el plazo comprendido entre el 02 de septiembre de 2021 y como máximo 05 de septiembre de 2021, solicitará y recepcionará del oferente, lo necesario para dicha subsanación. Con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas en tiempo y forma, deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de la propuesta, en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y demás leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado.

4. Leyes Aplicables

Regirán, la Ley Especial para Contrataciones y Adquisiciones para Elecciones Generales Decreto 161-2021, los Pliegos de Condiciones, y otras leyes aplicables, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

5. Documentos del Oferente

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL", los siguientes documentos:

- a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro correspondiente.

- b) Poder o carta poder con que actúa el representante legal, incluyendo copia de tarjeta de identidad (en el caso de que no estar incluido en la escritura)
- c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN o RUC o su equivalente de acuerdo al país de origen de la empresa oferente)
- d) Declaración Jurada de no estar inhabilitados por ley debidamente autenticada.
- e) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente autenticada.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad del servicio a brindar.
- g) Estados de Resultado de los últimos tres años (2018-2020), certificados por una firma auditora independiente.
- h) Cartas de experiencia de servicio o referencias comerciales, originales, emitida por clientes satisfechos, las que deben estar comprendidas en un periodo no mayor a 5 años).
- i) Garantía de los equipos ofertados (en el caso de bienes).

NOTA: Todos los documentos que son copia deberán ser autenticados. Los documentos indicados anteriormente, se solicitan a los oferentes a fin de evaluar su participación en el proceso de contratación; sin embargo, a quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada Original, autenticada por notario donde haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
2. Constancia extendida por la Procuraduría General De La República de no tener juicio pendientes o sentencias firmes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
3. Constancia vigente que acredite su inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el caso de empresas

extrajeras estarán sujetos a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Contratación del Estado.

4. Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto de la contratación con una vigencia de tres (3 meses) después del plazo previsto para ejecución del servicio o entrega del bien o suministro.

6. Reformas Aceptables

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los Pliegos:

1. Cuando el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), reforme los Pliegos de Condiciones; y,
2. Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

B. CONDICIONES ESPECIALES

1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma y orden solicitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases.
- c) Si no está acompañada de los documentos No subsanables, o que la misma no cumpla con las formalidades requeridas.
- d) Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones especiales (en su totalidad, sin omitir ninguna o presentar incompleta las mismas)
- e) Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

- f) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en las bases.
- g) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la Oferta Económica.
- h) Si tiene borriones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente, o no lleve la firma de la persona con capacidad legal para ello.
- i) Cuando el contenido de su Oferta no se presente foliado, firmado y sellado.

2. Evaluación de las Ofertas

EL Pleno de Consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme al parámetro siguiente:

- a) Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.
- b) Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Especificaciones Técnicas.

Utilizando el criterio de cumplimiento para proceder a la evaluación: una vez cumplida la evaluación legal y especificaciones técnicas, se procede a la evaluación de precio.

La comisión de evaluación formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, técnicas y financieras.

3. Adjudicación

El contrato o Adquisición será adjudicado al oferente que, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más económica y ventajosa con mayores beneficios, garantizando una óptima y constante calidad de servicio.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente a sus intereses; sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido adjudicada y notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

4. Cancelación de la Adjudicación

Cuando el adjudicado seleccionado no acepte la adjudicación y no formalice el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación, quedará sin valor y efecto la adjudicación y el Consejo Nacional Electoral (CNE), y en vista de lo anterior, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, optará por las siguientes alternativas:

Adjudicar al segundo oferente mejor calificado, y si este no acepta, adjudicar al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés públicos que compete el Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho declarar fracasados los lotes u ofertas en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el Procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.
- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En el caso de lotes declarados desiertos o fracasados, se procederá a girar tres (3) invitaciones a cotizar de manera directa por el CNE.

6. Plazo de entrega del bien

EL proveedor o Proveedores que resultaren adjudicados tendran hasta el 8 de septiembre para la entrega del bien o dar inicio al servicio contratado, Aclarar durante cuanto tiempo, en el caso del mantenimiento

7. Precio

La oferta deberá presentarse en Moneda Nacional (Lempiras) especificando el costo de los servicios y equipos. El Consejo Nacional Electoral, hará las correcciones de los errores aritméticos de aquellas propuestas que los tuvieren y los oferentes se comprometen a aceptar dichas correcciones.

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. Forma de Pago

Los pagos se harán en la moneda convenida en el contrato, de conformidad a la propuesta técnica y económica adjudicada y sujeto a la disponibilidad financiera, el proceso de pago iniciara una vez entregado el bien o concluido el servicio.

Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaria de Finanza de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras.

9. Vigencia del Contrato

El Contrato tendrá una vigencia de 150 días a partir de la suscripción del respectivo contrato.

El presente contrato podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

10. Suscripción del Contrato

El Contrato será suscrito con el adjudicado, quien se presentará a la Unidad de Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, dentro del término máximo de cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que le fuere notificado o dentro del plazo que el CNE estime conveniente y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 15% del monto del contrato.

11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

12. Catálogo de Especificaciones

Los oferentes están obligados a presentar en su oferta catálogos con La Tabla de bienes y especificaciones objeto de esta contratación.

No se tomará en cuenta ninguna oferta que se presente sin el debido respaldo de los catálogos antes descritos.

13. Cesión o Sub-Contratación

Para los efectos del servicio requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Que la administración autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
2. Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
3. Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante la administración. (Art.116 de la LCE)

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en la LCE.

C. CONDICIONES COMPULSORIAS

1. Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Declaración Jurada Autenticada de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, con vigencia de treinta (30) días calendario, esta será extendida a nombre del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

2. Garantías

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato, deberá sustituir la Declaración de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en Moneda Nacional-Lempiras) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato más tres (3) meses y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los bienes ofrecidos. La garantía será presentada conforme al formato (Anexo 5) incluido en estos pliegos.

b) Garantía por Anticipo de Fondos (NO APLICA)

El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida.

C) Garantía de Calidad

Para el suministro de equipo, deberá entregar una garantía de calidad, con una duración de 1 año, la cual será del 10% del valor del contrato

El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de Incumplimiento.

Las garantías que se emitan a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción.

d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en un informe de incumplimiento.

IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO

Lote # 1

Cantidad	Objeto	Descripción
8	Impresoras de Alto Rendimiento	<p style="text-align: center;">FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copiadora color digital (estándar) • Impresora color para red (estándar) Escáner color para red (estándar) <p style="text-align: center;">COPIADORA DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de copiado de 70 ppm (Color y B/N) Resolución de 1200dpi X 2400 dpi • 256 Escalas de grises 2 niveles • Tamaño máximo de copiado 11 x 17" • Multibandeja: Tipo torre • Conectividad: Ethernet 10/100/1000. • Ciclo de trabajo mensual: hasta 200,000 páginas mensuales.

- Unidad para copiado e impresión a doble cara (Dúplex) estándar Alimentador automático reversible DADF estándar.
- Memoria de 250 GB
- Bandeja de salida con capacidad para 500 hojas
- **Controlador de impresión:** Adobe® PostScript® 3™, Adobe® PDF, PCL® 5c / PCL 6, Especificación de papel XML opcional (XPS®)

IMPRESORA

- Velocidad de copiado de 70 ppm (Color y B/N)
Resolución de 1200dpi X 2400 dpi
- 256 Escalas de grises 2 niveles
- Tamaño máximo de copiado 11 x 17”
- **Multibandeja:** Tipo torre
- **Conectividad:** Ethernet 10/100/1000.
- **Ciclo de trabajo mensual:** hasta 200,000 páginas mensuales.
- Unidad para copiado e impresión a doble cara (Dúplex) estándar Alimentador automático reversible DADF estándar.
- Memoria de 250 GB
- Bandeja de salida con capacidad para 500 hojas
- Controlador de impresión: Adobe® PostScript® 3™, Adobe® PDF, PCL® 5c / PCL 6, Especificación de papel XML opcional (XPS®)

ESCÁNER/FAX

- Tamaño máximo de original 11x17”
- Escaneo a E-mail, I Fax, File Server (FTP, SMB), Fax Super 3G. Formato de archivo PDF/ TIFF/ JPEG
- Escaneo a color y blanco y negro.
- Escaneado a USB/correo electrónico/red (FTP/SMB);
Formatos de archivos: PDF, PDF/A, XPS, JPEG y TIFF;
Funciones auxiliares: Escaneado a inicio, PDF con capacidad de búsqueda, PDF/XPS/TIFF de una sola página o de varias páginas, PDF protegido con clave, Libreta de direcciones unificada, Reconocimiento óptico de caracteres (OCR), Escaneado a carpeta, Aplicaciones de 1 toque, Soporte TWAIN

11	Baterias UPS	<p>BATERÍA INTELIGENTE CON TECNOLOGÍA UPS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 1500VA/500W • Topología: interactive • Voltaje: 120V • Indicador Visual: LCD Salidas: 10 Salidas USB
-----------	---------------------	---

Requerimientos de Bienes o Servicios

Lote # 2

Cantidad	Objeto	Descripción
2	Impresoras de Alto Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • A color • Velocidad 45 ppm color/45 ppm black • Ciclo de trabajo mensual (pág./mes) Máximo 200,000 impresiones • Volumen mensual recomendado (pág./mes) 50,000 impresiones • TIPO Full-color copier, MF • Escáner Digital • Tecnología Laser <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Vez de la Copia 5.4 sec color/3.6 sec black • Multicopia (Ltr/Lgl/Ldgr) 45 cpm color/45 cpm black • Tiempo de Calentamiento 21 sec • Fuente de Papel Estándar Dual drawer • Capacidad de Papel Estándar 550/550 sheets • Gramaje de papel (g/m2) 16 to 80 lbs • Bypass/Gramaje de papel (g/m2) 100-sheet/14 to 80 lbs • Capacidad papel est. (incluye bypass) 1,200 sheets • Tamaño Original Máximo 11 x 17 • Tamaño de Salida (Mín./Máx.) 3.5 x 5.8/12 x 18 • Resolución de Copia 600 x 600 dpi • Memoria de la Sistema (Está/Máx.) 2-GB RAM, 320-GB HD/4-GB RAM, 320-GB HD • Dúplex Auto (1:2,2:2,2:1) • Tamaños del Papel 5-1/2 x 8-1/2 to 12 x 18 • Alimentador de Documentos Std DSPF • Capacidad de alimentador de documentos 220 orig • Gramaje de papel (g/m2) 14 to 34 lbs • Capacidad bandeja salida est. 500 sheets

- Acabadora Opt finishers
- Bandeja/Grapado/Posiciones 500, 1,000, 3,000, 1,000, 2,000/50/3, 3, 3, 4, 4

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

- Autenticación del usuario de red Yes
- Filtros IP Yes
- Filtros MAC No
- Sobre escritura de disco duro Std
- Sobre escritura máxima 9
- Encriptación de disco duro Std
- Impresión segura Yes
- Impresión segura cifrada Yes
- Modo de PDF cifrado (escaneo cifrado) Yes
- IPsec Yes
- Secure Sockets Layer (SSL) Yes
- SNMPv3 Yes
- Seguridad de capa de transporte Yes
- Otros S/MIME; encryption address book; 802.1.x wired authentication; WPA2 (Wi-Fi protect access support); classification codes
- Detalles del panel de control
- Panel de control Mayor de 10"
- Selector de Cantidad 1 to 999 (0 to 9 touch keys)
- Clave de Ayuda No

CARACTERÍSTICAS

- Características Automáticas AES, AMS, APS, AS, ASO, ATS
- Copia del Libro Yes
- Modo del Librillo Std
- Color Std
- Controlador de Copias 1,000
- Cubiertas Std
- Editar Std
- Ahorro de Energía Yes
- Borrar Std
- Insertado de la Imagen Yes

		<ul style="list-style-type: none"> • Recubrimiento de la Imagen No • Repetición de la Imagen Yes • Rotación de la Imagen Std • Interrupción Yes • Estructura del Trabajo Yes • Programas del Trabajo 25 • Tiempo del Trabajo No • Idioma Std • Marginación Yes • Neg/pos Yes • Interpolación de OHP Yes • Modo Foto Yes • Modo Poster Yes • Botón Reducción/la Ampliación 7R, 5E • Programa Siguiente Std • Inserción de Hojas Std • Estampado Std • Temporizador Yes • 2-en-1 Std • XY Zoom Yes • Rango del Zoom 25 to 400 (1%) • Otras Características Mirror image; double copies; page number/date/preset stamps; simplified display; sample copy; paper designate; background numbering; ID card copy; color overlay; magazine copy; convert colors; erase color; color balance; color adjustment; image adjustment <p style="text-align: center;">INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de Energía 120-127 V, 12 A • Máximo consumo de energía (W) en modo Ahorro de Energía (W) Máximo 0.60W • Máximo consumo de energía (W) en reposo (W) Máximo 60W • Máximo consumo de energía (W) imprimiendo (W) Máximo 710W • Consumo máximo de potencia (vatios) 1600W • TEC 1.8KWh • Cumple con Energy Star Yes <p style="text-align: center;">MODOS MULTIFUNCIONALES</p>
--	--	---

- Copiadora Std
- Fax Vía Internet Opt
- Impresora de la Red Std
- Impresora Std
- Fax Opt
- Fax de la Red Opt
- PC Fax Opt
- Escáner Std

ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD

- Ayuda del Sistema Operativo Win Server 2008, 7, Server 2012, 8.1, 10, Server 2016, Mac OS X 10.11+, SAP, UNIX
- Interfaz USB Std 2.0, std 2.0 (host)
- Interfaz de Red Std Ethernet, opt wireless
- Tipo de Interfaz 10/100/1000BaseTX, 802.11a/b/g/n
- Compatibilidad con impresión móvil Yes (Apple AirPrint, Mopria Print Service, RICOH Smart Device Connector)
- Comunicación de campo cercano Std
- Plataforma de software integrado o interfaz de soluciones ampliable Embedded Software Architecture

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

- Velocidad 45 ppm color/45 ppm black
- Tiempo de primera página en B/N y color (seg.) 5.7 sec color/4 sec black
- Impresión desde USB Yes
- Compatibilidad nativa con Microsoft Universal Print Yes (Summer 2021)
- Resolución No-realzada 1200 x 1200 dpi
- PDL/PCL PCL 5c/6, PostScript 3, opt Adobe PostScript 3

ESCÁNER Y ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DE IMAGEN

- Tecnología CCD
- Velocidad de escaneo (una cara/doble cara) 120 ipm color, 120 ipm black/240 ipm color, 240 ipm black
- Resolución Máxima 1200 x 1200 dpi
- Compatibilidad Twain Yes
- Nube Yes

		<ul style="list-style-type: none">• E-mail Yes• I-fax Yes• FTP Yes• SMB Yes• HDD Yes• URL Yes• USB Yes• Soporte LDAP Yes• Formatos de archivo compatibles JPEG, PDF, PDF/A, compact PDF, encrypted PDF, searchable PDF, TIFF• Otros 1200 dpi for TWAIN only; scan to SD card; blank page removal
--	--	---

<p>1</p>	<p>Impresora Multifuncional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A color • Velocidad de impresión hasta 34 ppm • Salida a doble cara Estándar • Volumen mensual de impresión recomendado Hasta 2.500 páginas • Ciclo de trabajo Hasta 30.000 imágenes/mes • Velocidad del procesador 1.0 GHz • Memoria de impresión (estándar) 512 MB de serie • Conectividad Ethernet 10/100BaseT, Certificación alta velocidad (Tipo B), USB 2.0 de alta velocidad, Wireless 802.11b/g/n • Resolución de impresión máxima 600 x 600 ppp, calidad de imagen 1200 • Salida de primera página impresa Sólo 6,4 segundos (blanco y negro) • Impresión móvil Apple® AirPrint™, Chromebook™, Mopria® Print Service, Wifi Direct (opcional: Xerox Workflow Central) • Compatibilidad OS Windows Server 2008 R2 SP1, Windows Server 2012, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2019, MacOS 10.14, 10.15, 11, Windows Server® 2008 SP2 (32 and 64 bit), Windows® 7 SP1, 8, 8.1 Update 1, 10 • Copiar • Resolución máxima de copia Hasta 600 x 600 ppp • Salida de primera copia Sólo 6,8 segundos • Escaneado • Resolución de escaneado (óptica) 1200 x 1200 ppp • Manejo del papel • Gestor de documentos Alimentador de documentos automático • Capacidad: 50 hojas • 105 x 148 mm to 216 x 356 mm • Capacidad de papel Bandeja (Bandeja principal): 250 hojas • Bandeja (Ranura de alimentación manual): 1 hojas • Tamaño del papel Bandeja (Bandeja principal): Tamaños personalizados: 105 x 149 mm to 216 x 356 mm • Bandeja (Ranura de alimentación manual): Tamaños personalizados: 76 x 127 mm to 216 x 356 mm • Tipos de papel Papel común, papel ligero, papel pesado, cartulina, etiquetas (etiquetas de papel), sobre, papel de color, con membrete, preimpreso, bond, brillante, rugoso/algodón, reciclado <p style="text-align: center;">Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones mínimas (ancho x profundidad x alto) 415 x 360 x 352 mm
<p>128</p>	<p>Toners Impresoras (Juego de 4 Colores CMYK)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibles con las impresoras de alto rendimiento <ul style="list-style-type: none"> • 128 C, 128 M, 128 Y, 128 K

60	Tambores Impresoras	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibles con las impresoras de alto rendimiento <ul style="list-style-type: none"> • 60 C, 60 M, 60Y, 60 K
16	Juegos de Repuestos para Impresoras de Alto Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo: fusores, bandas transportadoras, rodillos, contenedores de desperdicio, etc. (Compatibles con las impresoras de alto rendimiento)
1	Servicio de control y reparación de impresoras	<ul style="list-style-type: none"> • Del 16 de agosto al 15 de diciembre

OBSERVACIONES

- Para el Lote Numero 1 y el Numero 2, las entregas son de manera inmediata, dos días después de la notificación de adjudicación.
- Para todos los equipos deberá entregarse una garantía de calidad por una validez de 1 año, por un monto del 10% del valor del contrato.
- EL oferente deberá incluir en su oferta imágenes referentes al equipo a entregar, especificaciones técnicas iguales o superiores a las solicitadas.

VII ANEXOS

Anexo 1. **Formato de Carta Propuesta Técnica**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-004/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____,

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de “COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES.”

Debe incluir las especificaciones técnicas e indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

Firma y Sello

Anexo 2. **Formato de Carta Propuesta Económica**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-004/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____,

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de “COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES.”

Debe Incluir renglones de costo de acuerdo a la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas (debe expresar que esta exonerado de impuesto sobre ventas, así como la indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Firma y Sello.

Anexo 3. **Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado**

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No. _____, en mi condición de (Gerente, Propietario, Representante Legal, etc.) de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni

mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los _____ días del mes de _____ de dos mil veintiuno (2021).

FIRMA Y SELLO

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado.

Anexo 4: **Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-004/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____,

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la CONTRATACION DE “COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES.” , ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L_____),

Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los ____ días del mes de _____ de dos mil veintiuno (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

FIRMA

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado

Anexo 5: **Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Nosotros _____ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento _____ por el presente documento otorgamos GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) por la cantidad de _____ (L). Para garantizar el 15% del valor total del contrato, correspondiente a la COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA PROYECTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TEMPORAL, PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES.. Esta garantía estará vigente por el término de Doscientos cuarenta (240) días calendario a partir del _____ El fiador garantiza al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que el contratista, una vez firmado el Contrato, dará cumplimiento a las cláusulas que en el mismo se estipulen.

Que, si el contratista no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), la cantidad de _____ (L), por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañado del informe del incumplimiento emitido por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

Lugar y fecha: _____

Firma del Gerente o Representante Legal

Nota: Este formato aplica para la Garantía de Anticipo de Fondos, con vigencia durante el plazo del contrato, garantizando del 100% del monto a anticipar.

